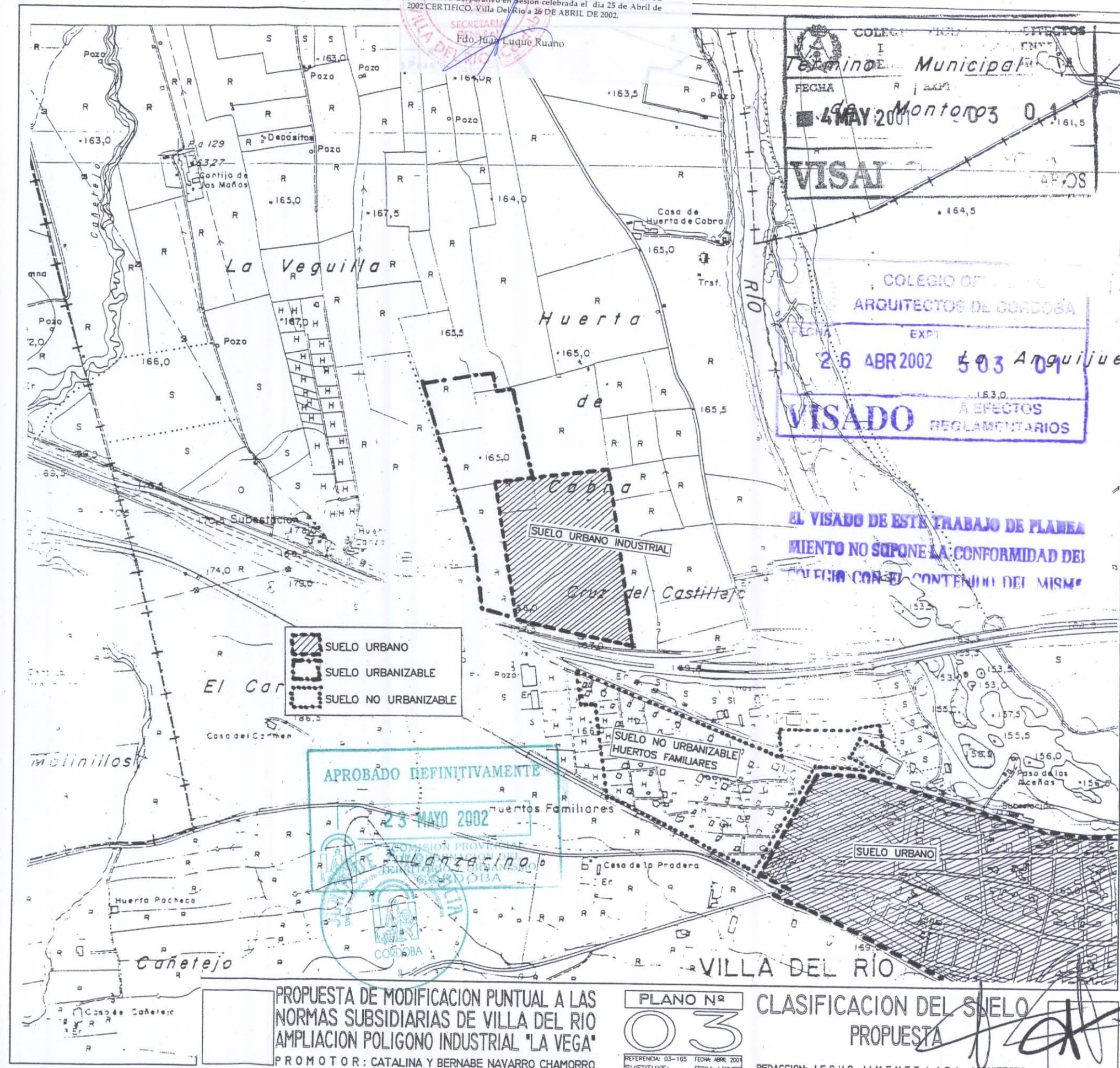


MIENTO NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO.

Diligencia que extendo yo, Secretario Gral. de este Ayuntamiento para hacer constar que el presente documento junto a los planos anexos pertenecientes al Expediente de modificación Puntual de las NNSS Municipales de Villa del Río para la ampliación del Sector urbanizable industrial "Polígono de la Vega" fueron aprobados PROVISIONALMENTE por el Pleno Corporativo en Sesión celebrada el día 25 de Abril de 2002. CERTIFICO. Villa Del Río a 26 DE ABRIL DE 2002.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA  
 FECHA EXPTE  
 4 MAY 2001 Montoro 01  
**VISAI**

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA  
 FECHA EXPTE  
 26 ABR 2002 503 Anguile  
**VISADO** A EFECTOS REGLAMENTARIOS

EL VISADO DE ESTE TRABAJO DE PLANEAMIENTO NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO

SUELO URBANO  
 SUELO URBANIZABLE  
 SUELO NO URBANIZABLE

**APROBADO DEFINITIVAMENTE**  
 23 MAYO 2002  
 COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANO DE CORDOBA  
 JUNTA DE ANDALUZIA  
 COORDINADOR GENERAL

PROPUESTA DE MODIFICACION PUNTUAL A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLA DEL RIO AMPLIACION POLIGONO INDUSTRIAL "LA VEGA"  
 PROMOTOR: CATALINA Y BERNABE NAVARRO CHAMORRO

PLANO Nº **03**  
 REFERENCIA: 03-165 FECHA: ABRIL 2001  
 SUSTITUYE: ESCALA: 1/10.000

CLASIFICACION DEL SUELO PROPUESTA  
 REDACCION: JESUS JIMENEZ LARA, ARQUITECTO

JUNTA DE ANDALUZIA  
 Escala gráfica incorporada a la imagen en los trabajos de digitalización  
 1/10000  
 0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000m